



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Presidencia*

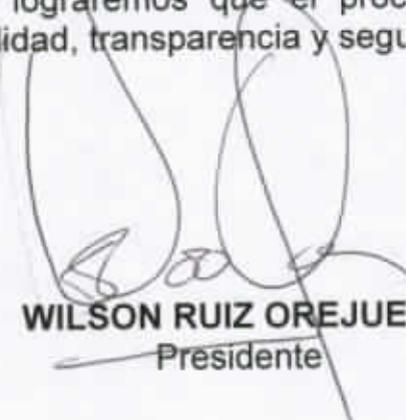
**CIRCULAR N°3**

**DE: PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE COLOMBIA**  
**ASUNTO: ELECCIONES 2015**  
**FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2015**

Con fundamento en el numeral 5 del artículo 79 de la Ley 270 de 1996, y con el propósito de optimizar la prestación del servicio y el acceso a la administración de justicia en cuanto a la participación de los servidores judiciales en el proceso electoral 2015 y en atención a que el próximo 25 de octubre del año en curso, se llevarán a cabo los comicios electorales para elegir alcaldes, concejales y miembros de las Juntas Administradoras Locales, en las cuales la Rama Judicial tiene un rol importante tanto en el desarrollo de la jornada como miembros de las comisiones escrutadoras o jurados, así como desde el ejercicio de la función judicial, de manera atenta les solicito a todos los servidores judiciales designados para tal efecto, cumplir a cabalidad las actividades encomendadas, y el apoyo irrestricto de las demás autoridades intervinientes.

De esta manera, en el ejercicio armónico de las funciones entre las entidades del Estado lograremos que el proceso electoral venidero se realice con total normalidad, transparencia y seguridad.

Atento saludo,

  
**WILSON RUIZ OREJUELA**  
Presidente